



Hoja informativa para Legalizaciones

La Embajada Alemana en La Paz y los Cónsules Honorarios alemanes pueden legalizar para Usted copias y firmas.

Para legalizaciones en la Embajada, se debe reservar una cita a través del sistema de reserva de citas online de la Embajada en La Paz:

https://service2.diplo.de/rktermin/extern/choose_realmList.do?locationCode=lapa&request_locale=es

Para legalizaciones ante los Cónsules Honorarios, por favor contáctese directamente con sus oficinas.

Legalizaciones de copias

La copia debe coincidir completamente con el documento original. A través de la legalización no se hace declaración alguna sobre la autenticidad del documento.

Documentos a ser presentados

- Documento de identidad vigente
- Documento original (las copias serán hechas por la Embajada)
- Costo por Legalización de 24,37 EUR al cambio actual interno de la Embajada en BOB en efectivo.

El costo debe cancelarse por cada documento a legalizarse; no es posible hacer un costo global por varios documentos diferentes.

Indicación para Estudiantes

Cuando la documentación sea para la aplicación a una institución de educación superior alemana, Usted podrá recibir hasta un máximo de 3 ejemplares de copias legalizadas sin costo. Para acceder a este beneficio, Usted debe presentar los respaldos correspondientes (p. e. carta de aceptación actual, constancia de aplicación), para demostrar que Usted está aplicando actualmente a instituciones alemanas de educación superior. Por cada juego de copias legalizadas se debe presentar los respaldos correspondientes.

Para la liberación de costos solo pueden presentarse los documentos requeridos para aplicación de la escuela de educación superior específica – por favor traiga una impresión de la documentación requerida para la aplicación a la escuela de educación superior.

La legalización de otra documentación que no sea requerida por la escuela de educación superior puede realizarse contra el pago de los costos indicados.

Todas las copias son inscritas en un registro y en cada nueva legalización se controla si Usted ha recibido previamente legalizaciones sin costo.

Legalizaciones de firmas

A través de la Legalización de firma, la persona que legaliza certifica que la persona que firma el documento es la misma persona que se ha identificado con un documento que corresponde a la firma. Es por esto que la firma debe realizarse personalmente ante quien legaliza o debe reconocerse personalmente.

Documentos a ser presentados

- Documento de identidad vigente
- El documento a ser firmado (en su caso la documentación complementaria, p. e. un contrato)
- Costo por Legalización de 56,43 EUR al cambio actual interno de la Embajada en BOB en efectivo.

En el caso de Legalización de firmas para asuntos de Derecho Familiar, el costo es de 79,57 EUR.

Indicación para negocios inmobiliarios, Registros Comerciales y similares

Cuando se trate de la Legalización de firma en relación con un negocio inmobiliario, un registro comercial o similares, por favor haga llegar el mismo con anticipación a la Embajada por correo electrónico. Con este tipo de trámites legales están usualmente relacionadas amplias obligaciones de escritura pública y deberes de instrucción, que las personas que prestan las firmas de legalización en el exterior pueden no estar autorizadas a realizar o que requieran alguna preparación previa. La revisión previa de la documentación posibilitará a la Embajada brindarle a Usted la información necesaria para garantizar el desarrollo óptimo de su cita.